

**ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO A LA “COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS (CEIm) del HUC”, CON LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 37-2025.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Consuelo Rodríguez Jiménez, (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 10:00 horas del día 17/10/2025 acuerdan por unanimidad:

- Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***7150**	RIVERO MEDINA, CAROLINA	21,28
***9370**	HERNÁNDEZ SANTANA, MONTSERRAT DE LAS NIEVES	23,05
***4736**	GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA ISABEL	26,10
***6180**	BLANCO GOMEZ, ACHMAYEX	4,44
***7412**	PÉREZ DEEO, RAQUEL ADRIANA	10,19

- Qu, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Otros FPII (rama aditiva.)	Cursos de formación en rama administrativa	Idiomas	Aplicaciones informáticas	BPC	Ctos. Específico	Exp. Laboral	TOTAL PUNTOS
***7150**	RIVERO MEDINA, CAROLINA	0	0,28	0,00	0,00	0,00	1,00	20,00	21,28
***9370**	HERNÁNDEZ SANTANA, MONTSERRAT DE LAS NIEVES	0	0,30	0,75	1,00	0,00	1,00	20,00	23,05
***4736**	GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA ISABEL	2	0,50	1,60	1,00	0,00	1,00	20,00	26,10
***6180**	BLANCO GOMEZ, ACHMAYEX	0	0,22	1,50	1,00	0,00	1,00	1,50	5,22
***7412**	PÉREZ DEEO, RAQUEL ADRIANA	0	0,62	0,75	1,00	0,00	1,00	6,82	10,19

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los siguientes criterios:

3.1.- Cursos de formación:

Dado que la puntuación prevista para los cursos realizados, se calcula en base a las horas de duración de los mismos, se han valorado.

3.2.- Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “conocimientos de idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.3.- Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **tres** días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: [rrhh@fciisc.org](mailto:rrhh@fciisc.org).
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a**

15:00, situadas en:

<b>Hospital Universitario de Canarias</b>  Antonio Lecuona Hardisson, 13  38009 - Santa Cruz de Tenerife	<b>Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín</b>  Barranco de la Ballena s/n  35019-Las Palmas de G.C.
--	---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.